

## 1. Organizador

La empresa organizadora es Mr. Wonderful Communication S.L. (en adelante “Mr. Wonderful” o el “organizador”), con domicilio en Barcelona, Diagonal 435, 4º 1ª, NIF número B65773400 (más información en [www.mrwonderfulshop.es](http://www.mrwonderfulshop.es)), y organiza un sorteo (en adelante “el SORTEO”) bajo su responsabilidad y de conformidad con las bases detalladas a continuación.

## 2. Requisitos para participar

Sólo podrán participar en el presente sorteo personas mayores de 18 años con un domicilio en España (Península y Baleares). Para poder participar, el participante debe ser titular de una cuenta Instagram/Facebook/Twitter y su perfil debe ser público. Además, con su participación en el presente sorteo, el participante acepta conocer y cumplir las condiciones de la red social respectiva.

## 3. Mecánica, premio y fechas

La mecánica para el sorteo se indica en el post del propio sorteo. El premio consistirá en un conjunto de la marca *Hamac* elegido por Mr. Wonderful.

El sorteo comenzará el 7 de mayo de 2018 (00h01 CEST) y terminará el 13 de mayo de 2018 (23h59 CEST).

## 4. Elección del ganador

El ganador será comunicado el 17 de mayo de 2018 en el blog de Mr. Wonderful [www.muymolon.com](http://www.muymolon.com). Mr. Wonderful se pondrá en contacto con el ganador para obtener los datos necesarios y poder enviarle el premio. Al entregar sus datos personales, el ganador acepta expresamente las condiciones de las promociones descritas en estas bases de participación. En el caso en que no se pueda contactar con un ganador en el plazo de 15 días desde la comunicación del ganador, se procederá a contactar con el siguiente participante en el ranking de ganadores.

## 5. Propiedad Intelectual y Cesión de Derechos de Imagen

El ganador del sorteo conoce y consiente que su nombre completo y foto de perfil pública de la red social respectiva sea publicada en todos aquellos perfiles en redes sociales en donde el sorteo tenga una cuenta. En este caso, el nombre del ganador será igualmente publicado en el blog de Mr. Wonderful.

## 6. Protección de datos

Mr. Wonderful garantiza el cumplimiento íntegro de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal en el tratamiento de los datos personales, así como del resto de la legislación aplicable en materia de protección de datos. Los datos suministrados por todos los participantes podrán ser incorporados a los correspondientes ficheros automatizados de Mr. Wonderful. Dichos datos serán utilizados para identificarles como usuarios de Mr. Wonderful, para gestionar el otorgamiento del premio, así como para el desarrollo de acciones promocionales, de carácter general o adaptadas a sus características personales. El participante podrá en cualquier momento ejercitar de manera gratuita los derechos de oposición, acceso, rectificación y cancelación de sus datos enviando un correo electrónico a [lopd@mrwonderful.es](mailto:lopd@mrwonderful.es).

## 7. Cuestiones fiscales

En su caso, a los premios de la presente promoción, les serán de aplicación la normativa en materia de Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, Renta de no residentes y demás textos legales en materia fiscal. En este sentido, la obtención de un premio de este tipo podría constituir para el ganador una ganancia patrimonial a efectos de IRPF, al dar lugar a una variación en el valor de su patrimonio puesta de manifiesto por una alteración en su composición. El ganador del premio quedará sometido al cumplimiento

de todas las obligaciones fiscales establecidas por la legislación vigente aplicable, en su caso, siendo de su cargo exclusivo el pago de las mismas.

#### **8. Otras normas de uso**

No se admitirán comentarios ofensivos, insultos, amenazas, lenguaje malsonante, contenidos degradantes o descalificaciones hacia otros miembros de la comunidad o hacia nuestros productos y servicio, marcas o equipo humano.

#### **9. Aceptación de las bases**

El mero hecho de participar en el sorteo implica que el participante acepta totalmente las condiciones de estas bases legales. Asimismo, la participación en un sorteo de esta naturaleza supone la aceptación de las normas de la red social donde se desarrolla el mismo.

#### **10. Ley aplicable**

Estas Bases están sujetas a la legislación española. Cualquier reclamación relacionada con el sorteo debe enviarse por escrito a Mr. Wonderful Communication S.L., Dpto. Jurídico, Avenida Diagonal 435, 4º 1ª, 08036 Barcelona. En caso de controversia en la aplicación o interpretación de estas bases y en ausencia de un acuerdo amistoso, todo litigio estará sujeto a los tribunales de la ciudad de Barcelona.